



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2021-A-MDCH

Chaclacayo, 04 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO: La Resolución de Alcaldía N° 157-2021-A/MDCH, de fecha 25 de agosto de 2021; Informe N° 319-2021-SGRH-GAF/MDCH de fecha 21 de octubre de 2021 de la Subgerencia de Recursos Humanos; Informe N° 136-2021-GAF/MDCH de fecha 27 de octubre de 2021 de la Gerencia de Administración y Finanzas; Proveído N° 371-2021-GM/MDCH de fecha 27 de octubre de 2021 de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con fecha 25 de agosto de los corrientes, se expidió la Resolución de Alcaldía N° 157-2021/MDCH, mediante el cual se resolvió en su artículo primero: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 122-2021-A/MDCH, de fecha 24 de junio de 2021, que conformó con eficacia anticipada, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para el periodo de 30 de noviembre del año 2019 al 30 de noviembre de 2021;

Que, con fecha 01 de setiembre de 2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2021-A/MDCH, se designó como Gerente de Administración y Finanzas al C.P.C HECTOR VICENTE PAZO LOZANO.

Que, mediante informe N° 319-2021-SGRH-GAF/MDCH de la Subgerencia de Recursos Humanos, solicitó la modificación en cuanto al presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo para los trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo con eficacia anticipada, a partir de 01 de setiembre de 2021.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6)





de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2021, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 157-2021-AMDCH, de fecha 25 de agosto de 2021, en cuanto a la designación del presidente del mencionado Comité y en su lugar designese a:

PRESIDENTE: Gerente de Administración y Finanzas
HECTOR VICENTE PAZO LOZANO
DNI N° 25629615
DESIGNACIÓN A PARTIR DEL 01/09/2021

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Contabilidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

M. Campos Sp

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

Paz

Amistad

Sol

